

POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.

Rep 407. Marc 132
05-08-2016
15:49

Otavaló, 30 de Julio del 2016

Señor
VELA SANDOVAL ALFREDO ERNESTO TEODORO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que el Estatuto Constitutivo de la compañía "**POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.**" tuvo el acierto de nombrar a usted Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de dos (2) años.

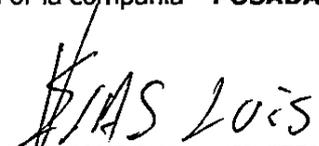
Las atribuciones y deberes del Presidente constan en la Escritura Pública constitutiva de la compañía "**POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.**", celebrada el día 29 de Julio del año 2016, ante el Doctor ARTURO TERÁN ALMEIDA, Notario Quinto del Cantón Ibarra.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

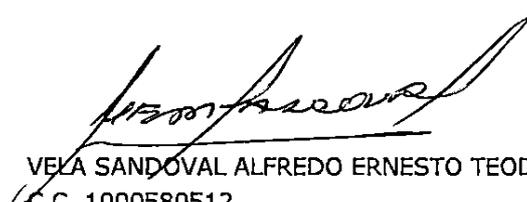
Con sentimientos de consideración.

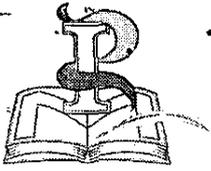
Atentamente,

Por la compañía "**POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.**",


VELA SANDOVAL LUIS FERNANDO
C.C. 1000795615
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Presidente de la compañía "**POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.**", que se me confiere según el nombramiento precedente. Otavaló, 30 de Julio del 2016.


VELA SANDOVAL ALFREDO ERNESTO TEODORO
C.C. 1000580512
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO



Comprobante de cobro:

782

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, de la Compañía "POSADA-SANDOVAL CIA. LTDA.", designado para un periodo de DOS años, ante la Junta General de Socios con Carácter de Universal de la Compañía, de fecha treinta de julio del dos mil dieciséis, a favor de VELA SANSOVAL ALFREDO ERNESTO TEODORO, con el número de cédula de ciudadanía 100058051-2 en el REGISTRO MERCANTIL, con número de repertorio 407, partida 132 del año 2016.

Otavalo, 05 de agosto de 2016 a las 15:49 p.m.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO



0006914

Ab. Marcelo Vicente Barba Bejarano.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

RESPONSABLES:

Inscriptora Martha Canacuan

Razón: Alfonso Maya

Revisión: Ab. Jorge Narvaez

